

# CONSORCIO NIM

## INFORME N° 10 AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y SSO DE FISCALIZACIÓN.

### PLANILLA # 10.

#### PERÍODO:

DESDE EL 01 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO  
DEL 2023.

#### PROYECTO:

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO  
EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE  
MULAUTE”.

#### CONTRATISTA:

SUNTRAC S.A

#### FISCALIZADOR:

CONSORCIO NIM

#### ELABORADO POR:

ING. GEMA SANTOS

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

:

# CONSORCIO NIM

## CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES Y/O ALCANCE</b> .....	2
<b>1.1 ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>1.2 ALCANCE</b> .....	2
<b>2. FICHA TÉCNICA</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>4. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE</b> .....	4
<b>5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b> .....	10
<b>6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b> .....	13
<b>6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> .....	13
<b>6.2 RESULTADOS</b> .....	35
<b>6.3 CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.</b> .....	35
<b>7. EVALUACIÓN DE RUBROS AMBIENTALES</b> .....	36
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	37
<b>9. RECOMENDACIONES</b> .....	37
<b>10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b> .....	37
<b>11. ANEXOS</b> .....	38

# CONSORCIO NIM

## 1. ANTECEDENTES Y/O ALCANCE

### 1.1 ANTECEDENTES

EL CONSORCIO NIM, ejecuta actividades de Fiscalización, control de calidad, es decir examina las actividades para comprobar si el contratista cumple con las normativas vigentes y los términos contractuales.

El presente informe Ambiental y SSO corresponde a la revisión del informe N° 10 del período desde el 01 al 28 de febrero de 2023 y está centrado en la verificación de las actividades ambientales y de seguridad que ejecuta la Contratista del proyecto.

Mediante OFICIO No. 35-RMPTM-SSA-2023 de fecha 07 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Michael Llerena Vásquez, GERENTE GENERAL DE SUNTRAC S.A., ingresa el Informe Ambiental N° 10 de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental vigente para el proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”**.

### 1.2 ALCANCE

Las ejecuciones de las actividades de Fiscalización ambiental y SSO para la prevención de riesgos laborales se realizan en la etapa de construcción del proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”**, correspondiente al período desde el 01 al 28 de febrero del 2023.

El CONSORCIO NIM verifica el plan de seguridad y ambiente, que ejecuta el contratista que permita el normal desarrollo de las diferentes actividades laborales en la obra y fiscalización. Las actividades que realiza la fiscalización son las siguientes:

- Evaluación del grado de cumplimiento del programa de trabajo del contratista, en caso de constatar desviaciones identificar las causas y proponer soluciones.
- Resolución de dudas que surgen de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.
- Elaboración del libro de obra y consignar en las observaciones, instrucciones o comentarios que deberán ser considerados por el contratista.
- Se ha inspeccionado que todos los materiales empleados en la construcción cumplan con las especificaciones solicitadas.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diferentes rubros de trabajo.
- Control en los aspectos constructivos.
- Control de la calidad y aprobación de los materiales a utilizarse.
- Control de utilización de los implementos de seguridad por parte de los trabajadores.
- Levantamiento de información de campo juntamente con el contratista para la elaboración de los anexos de cantidades de obra adjuntos a la planilla.
- Elaboración, verificación y aprobación de las planillas de obra y labores de carácter administrativo.
- Fiscalización de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Rubros Ambientales contractuales, y cumplimiento de actividades de seguridad y Salud Ocupacional.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## 2. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES			
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Informe de Fiscalización de revisión del informe de Cumplimiento Ambiental de la PLANILLA # 10 del período del 01 al 28 de febrero - 2023, del Plan de Manejo Ambiental y SSO del proyecto: <b>“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”</b> .		
<b>Contratista de Obra:</b>	SUNTRAC S.A		
<b>Residente Ambiental y SSO de Obra.</b>	Ing. María Auxiliadora Lectong Anchundia		
<b>Contratista de Fiscalización:</b>	CONSORCIO NIM		
<b>Residente Ambiental y SSO de Fiscalización.</b>	Ing. Gema Santos Quiroz		
<b>Administrador de Contrato:</b>	Ing. Luis Zambrano		
<b>Supervisor de Contrato:</b>	Ing. Luis Plúas		
<b>Supervisor Ambiental</b>	Ing. Lenin Granda		
<b>N° de Informe:</b>	10	<b>Plazo ejecución:</b>	360 días
<b>Proponente del proyecto</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.		
<b>Ubicación Geográfica:</b>	<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia/Sector</b>
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo de los Colorados

## 3. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la: **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”**, labores que se las realizarán con el único propósito de ayudar a mejorar el transporte vial de la zona, este plan contempla la construcción de las siguientes obras durante este periodo:

- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO (MÁQUINA)
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN A ESCOMBRERA
- ACABADO DE LA OBRA BÁSICA
- MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO MÁQUINA)
- TRANSPORTE DE MATERIAL BASE Y MEJORAMIENTO
- INSTALACIÓN DE TUBERIA
- AGUA PARA CONTROL DE POLVO
- RUBROS AMBIENTALES: CHARLAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTE PARA EL PERSONAL

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## 4. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
1.	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Durante la etapa de ejecución de la vía la Fiscalización verifica que se cumplan dichos criterios.	
<b>CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</b>							
2.	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X					Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos. <b>(Ver Anexo N°1).</b>
<b>REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b>							
3.	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.	X					Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Los mismos que se encuentran en el campamento de obra como

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

							punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos. <b>(Ver Anexo N°1)</b>
4.	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.	X					Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos. <b>(Ver Anexo N°1)</b> .

N°	NORMATIVA	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	N C-	N C+	N A		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE</b>							
5.	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión del Informe de cumplimiento N° 10 presentado por el contratista, cuyos informes se los realizará

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

	Autoridad Ambiental Nacional.						mensualmente durante la ejecución del proyecto.
6.	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión del Informe de cumplimiento N° 10 presentado por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
<b>ACUERDO MINISTERIAL 061</b>							
<b>Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales</b> Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.							
7.	a) Tener la <b>responsabilidad</b> de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	X					Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales, los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos, cadena de custodia de residuos, control de desechos. <b>(Ver Anexo N°1).</b>

# CONSORCIO NIM

8.	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales, los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos, cadena de custodia de residuos, control de desechos. (Ver Anexo N°1).
----	--	---	--	--	--	--

N°	NORMATIVA	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc +	N/ A		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
9.	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X				Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el	

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

							procedimiento para el manejo de residuos, cadena de custodia de residuos, control de desechos <b>(Ver Anexo N°1)</b> .
10.	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	x					Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada, y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos, cadena de custodia de residuos, control de desechos. <b>(Ver Anexo N°1)</b> .
11.	Art. 61. De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.				x		Se constata por parte de la Fiscalización que dentro del proyecto no se acopian desechos peligrosos hasta la presente fecha,
<b>ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.</b>							
12.	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehúso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	x					Se ha podido observar por parte de la Fiscalización que se mantienen los recipientes para el almacenamiento de residuos en cumplimiento a rubros ambientales contractuales. Los mismos que se encuentran en el campamento de obra como punto ecológico. Se presenta registro de cantidad generada,

# CONSORCIO NIM

							y fotografías y se ha verificado que se cuenta con el procedimiento para el manejo de residuos. ( <b>Ver Anexo N°1</b> ).
<b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013</b>							
13	Principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.	X					La Fiscalización ha observado la colocación de letreros en obra. Uso obligatorio de EPP, ruta de evacuación, punto de encuentro, área de desechos, prohibido fumar, desinfección de manos, punto de encuentro ( <b>Ver Anexo N° 2</b> ).
<b>RESUMEN</b>		12	0	0	1		
		92%	0%	0 %	8%		

# CONSORCIO NIM

## 5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	N c-	Nc +	N A		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X					La Fiscalización verifica mediante los informes mensuales de cumplimiento la aplicación de las medidas ambientales.
2	Las actividades a ser ejecutadas no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de intersección (área Geográfica)	X					La Fiscalización ha observado que el proyecto cuenta con la regularización, se verifica el plano de implantación del proyecto en las coordenadas del registro ambiental y el certificado de no intersecar. ( <b>Ver Anexo N° 3</b> ).
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión del Informe de cumplimiento N° 10 presentado por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X		La Fiscalización verifica que esta medida sea aplicada en caso de requerirlo al finalizar el proyecto.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X		Se constató por parte de Fiscalización que en este periodo no se realizó monitoreo de ruido ya que, de acuerdo con el cronograma elaborado para el efecto, el último monitoreo de ruido se llevará a cabo después de dos periodos de trabajo. <b>(Ver Anexo N° 4).</b>
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión de los Informes de cumplimientos presentados por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	X					La Fiscalización verifica el cumplimiento de las medidas ambientales con la revisión de los Informes de cumplimientos presentados por el contratista, cuyos informes se los realizará mensualmente durante la ejecución del proyecto.
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				X		La Fiscalización verifica que el proyecto ha iniciado sus actividades por lo que esta medida se aplicará en caso de requerirlo al finalizar el proyecto
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.				X		En caso de ser necesario se dará las condiciones que se requiera cuando la Autoridad Ambiental realice inspecciones en el proyecto.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

<b>10</b>	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	<b>X</b>					La Fiscalización realiza la evaluación de la Normativa Ambiental Vigente presentado en el informe ambiental del contratista.
<b>RESUMEN</b>		<b>6</b>	0	0	4		
		<b>60 %</b>	0%	0%	40 %		

# CONSORCIO NIM

## 6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

### 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Conformidad (C):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo y leyes aplicables.
- **No Conformidad (NC):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo y leyes aplicables.
- **No conformidad menor (NC-):** Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:
  - Fácil corrección o remediación
  - Rápida corrección o remediación
  - Bajo costo de corrección o remediación
  - Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo e Impactos menores, sean directos y/o indirectos.
- **No conformidad mayor (NC+):** Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores. Los criterios de calificación son los siguientes:
  - Corrección o remediación de carácter difícil.
  - Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
  - El evento es de magnitud moderada a grande
  - Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
  - Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental,2011)
- **No Aplica (N/A):** Expresión utilizada para las actividades que no se realizaron, debido a razones de plazo, fase y otros.

# CONSORCIO NIM

**Indicar para cada medida el cumplimiento con: C (Conformidad), NC- (No Conformidad Menor), NC+ (No Conformidad Mayor), NA (No Aplicable).**

Código.	Medida.	Cumplimiento.		Hallazgo.
		C	NC-	
			NC+	
			NA	
<b>PMA</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA.</b>			
<b>Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos</b>				
1.	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	N/A		<p>La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo.</p> <p>Se verificó por parte de Fiscalización la documentación que el contratista presenta la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo.</p> <p>Se constato el retiro de obra del contenedor para desechos peligrosos, debido a que no se almacenaron desde inicios del proyecto en ningún periodo de trabajo.</p>
2.	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad.	N/A		<p>La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo.</p> <p>Se verificó por parte de Fiscalización la documentación que el contratista presenta la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo.</p> <p>Se constato el retiro de obra del contenedor para desechos peligrosos, debido a que no se almacenaron desde inicios del proyecto en ningún periodo de trabajo.</p>

## CONSORCIO NIM

3.	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	N/A	Se verifica por parte de fiscalización que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas sin embargo el contratista en oficina colocó un extintor de incendio de PQS de 10 libras. <b>(Ver Anexo N° 4)</b> .
4.	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	N/A	Fiscalización verificó que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas.
5.	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	N/A	Se constata por fiscalización que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas
6.	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	N/A	Se verificó por fiscalización que no existen bodegas de almacenamiento de sustancias químicas sus actividades. Por lo que no aplica esta medida.
7.	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	N/A	Fiscalización verificó que dentro del proyecto no se contempla el almacenamiento de combustibles y/o lubricantes. El abastecimiento de combustible se realiza fuera de obra, en un centro de abastecimiento autorizado.
8.	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones	C	La Fiscalización ha inspeccionado y verificado que se tienen 6 escombreras autorizadas para la colocación de material de desbroce <b>(Ver Anexo N° 5)</b> Se ha constatado que en este periodo se ha realizado desalojo de material de desbroce.
9.	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	C	La Fiscalización constata que se tiene colocado cerramiento provisional en el área de campamento donde también se almacena material pétreo. <b>(Ver Anexo N° 6)</b>
10.	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización Ambiental que en este periodo se llevó a cabo control de polvo. <b>(Ver Anexo N° 7)</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

11.	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	N/A	Se constata por parte de fiscalización que en este período no se acopio material pétreo fino, por lo que no fue necesario el uso de lonas o plásticos.
12.	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	C	La Fiscalización ha verificado el cumplimiento a esta medida por parte del contratista, el uso de lonas en volquetas <b>(Ver Anexo N° 8)</b>
13.	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	N/A	Se constata por parte de la fiscalización que esta actividad es vial y que debido al tipo de proyecto no se utiliza tubos para evacuación de escombros.
14.	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre	N/A	La fiscalización ha verificado en la documentación que el proyecto no interseca área protegida, se ha podido revisar el plano de implantación en las coordenadas del proyecto y el certificado de no intersecar área protegida. <b>(Ver Anexo N° 3)</b> .
15.	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	C	Se verifica por fiscalización que reconstrucción de la vía de 8.4Km. de longitud no pasa por ningún cuerpo hídrico del sector.
16.	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado.	C	La Fiscalización constató en recorrido de obra que se cuenta con letrinas móviles y en campamento se ubicaron dos sanitarios fijos <b>(Ver Anexo N° 9)</b> .
17.	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	N/A	Se constató por parte de la Fiscalización que en este periodo no se mezcló manualmente el hormigón.
18.	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia.	N/A	Se verifica por parte de fiscalización que esta actividad no se aplica durante este periodo, debido a que las actividades realizadas no demandaron el uso de agua. Se constata por fiscalización que en el campamento se tiene un reservorio para el almacenamiento y utilización del agua. <b>(Ver Anexo N° 10)</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

19.	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	C	Se constató por parte de la Fiscalización que el contratista realizó la inspección de las mangueras e instalaciones, las cuales se encuentran en buen estado. <b>(Ver Anexo N° 11)</b>
20.	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	N/A	Se verifica por parte de la Fiscalización Ambiental que esta actividad no se aplica durante este periodo.
21.	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	C	Se constató por parte de Fiscalización que en este no ha sido necesario ejecutar un aislamiento acústico, ya que de acuerdo con los monitoreos realizados, los niveles del ruido, están dentro del permisible. En este periodo de trabajo no se llevó a efecto ningún monitoreo, debido a que el ultimo está programado realizarse posterior a dos periodos de trabajo. <b>(Ver Anexo N° 12).</b>
22.	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche- primeras horas de la mañana)	C	Se pudo verificar en recorrido de obra por parte de la Fiscalización que el personal labora en horarios diurnos de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 17h00 y los sábados de 08h00 hasta las 12h00 <b>(Ver Anexo N°13).</b>
23.	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que en este periodo no se realizó mantenimiento preventivo de la maquinaria que se encuentra en e5 proyecto.
24.	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	N/A	Se constata por fiscalización que debido al tipo de proyecto no se aplican estas medidas, además los trabajos se realizan en áreas abiertas con iluminación natural, en horarios diurnos.
25.	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	N/A	Se constata por fiscalización que debido al tipo de proyecto no se aplican estas medidas, además los trabajos se realizan en áreas abiertas con iluminación natural, en horarios diurnos.
26.	Usar iluminación de bajo consumo	N/A	Se constata por fiscalización que debido al tipo de proyecto no se aplican estas medidas, además los trabajos se realizan en áreas abiertas con iluminación natural, en horarios diurnos.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## Sub Plan de Contingencias

27.	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).</p> <p>Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador)</p> <p>- Diagrama de bloques de procesos de la actividad.</p> <p>Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de</p>	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista presenta el Plan de Contingencias con acápite. <b>(Ver Anexo N° 14)</b>
-----	--	---	--

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.		
28. .	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista realizó una capacitación al personal sobre el Plan de Contingencias para manejo de residuos no peligrosos. <b>(Ver Anexo N° 15)</b>
29.	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista realizó una capacitación al personal sobre el Plan de Contingencias para manejo de residuos no peligrosos. <b>(Ver Anexo N° 15)</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.		
30.	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio.	C	La Fiscalización verificó el uso de EPP en el personal que labora en el proyecto. <b>(Ver Anexo 16).</b>
31.	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia	C	La Fiscalización verificó la instalación de señalización por parte del contratista, Se realizó la readecuación de la señalización en campamento, debido a que se modificaron las características y ubicación de los contenedores dentro del mismo. <b>(Ver Anexo N° 2).</b>
32.	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	C	Se pudo verificar que el Contratista ha implementado extintores en obra de 10 lb. <b>(Ver Anexo N° 4)</b>
33.	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	C	Se pudo verificar que el Contratista ha implementado extintores en obra <b>(Ver Anexo N° 4)</b>
34.	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	C	La Fiscalización pudo observar que los extintores se encontraban recargados, se observa que el contratista ha realizado la inspección del extintor y se confirmó que está en buen estado. <b>(Ver Anexo N°4)</b>
35.	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	C	La Fiscalización pudo observar que se ha implementado la señalética respectiva. <b>(Ver Anexo N° 2).</b>
36.	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales	C	La Fiscalización constató que en este periodo se llevó a efecto la inspección de las instalaciones eléctricas. <b>(Ver Anexo N° 17)</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.		
37.	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	C	La Fiscalización Ambiental ha podido verificar que en este periodo no se realizó ningún simulacro, ya que el contratista ha dado cumplimiento a esta medida con un simulacro establecido de acuerdo al Plan de Contingencias.
38.	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista presenta el Plan de Contingencias presentado por acápite de acuerdo a lo establecido dentro de la medida. <b>(Ver Anexo N° 14)</b> . Se evidencia el ACÁPITE 6 en cumplimiento a esta medida.
39.	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos	N/A	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista ha procedido al retiro del Kit de limpieza ya que no se almacenan desechos peligrosos en el proyecto.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.		
40.	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista ya dio cumplimiento a esta medida en periodos anteriores ( <b>Ver Anexo N° 14</b> )
41.	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo.  Se verificó por parte de Fiscalización la documentación que el contratista presenta la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo. ( <b>Anexo presentado en el informe N° 1, 2,3 y 4,5,6, 7, 8</b> )
42.	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas.
43.	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta,	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.		
44.	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.
45.	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.
46.	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.
47.	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.
48.	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.
49.	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

50.	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso	N/A	La Fiscalización pudo verificar que no se aplica esta medida ya que se constata en obra que no se almacenan sustancias químicas y/o explosivos. No se ha presentado accidentes.
51.	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	N/A	Se verifica por parte de la Fiscalización que esta medida no aplica ya que no requieren la utilización de explosivos de ni de ningún tipo.
52.	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista presenta el Plan de Contingencias actualizado en el informe N° 3, presentado por acápites se observa que se cumple con esta medida en el ACÁPITE 5 ( <b>Ver Anexo N° 14</b> ). Se constata que dentro del ACÁPITE 5 del plan de contingencias se detallan todo sobre cómo actuar durante eventos naturales.
53.	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	C	La Fiscalización verificó en obra que se cuenta con el Mapa de evacuación ubicado en la bodega dentro del campamento. ( <b>Ver Anexo N° 18</b> ).
54.	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	C	La Fiscalización ha observado que se cuenta con la señalización respectiva y se ha verificado que se cuentan con dos puntos de encuentro uno ubicado en el campamento y otro ubicado en la abscisa 3+110. En total se cuentan con dos zonas seguras dentro del proyecto ( <b>Ver Anexo N° 19</b> )
55.	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	C	La Fiscalización verificó la creación de las brigadas de primeros auxilios, y la brigada de seguridad. El contratista presenta registro de conformación en el informe N° 2., en el Plan de contingencias presentado por el contratista se constata que estas brigadas se encuentran en el ACÁPITE 3, 4, 5 y 6. ( <b>Ver Anexo N° 14</b> )

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

56.	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista presenta el Plan de Contingencias actualizado en el informe N° 3, presentado por acápites de acuerdo a lo establecido dentro de la medida. <b>(Ver Anexo N° 14 ACÁPITE 4).</b>
57.	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	C	La Fiscalización ha verificado que el contratista cuenta con botiquín de primeros auxilios. <b>(Ver Anexo N° 20)</b>
58.	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista presenta el Plan de Contingencias actualizado en el informe N° 3, presentado por acápites de acuerdo a lo establecido dentro de la medida. <b>(Ver Anexo N° 14 Plan de contingencias ACAPITES 3, 4, 5 y 6,).</b>
59.	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	C	La Fiscalización ha verificado que se cuenta con el letrero de emergencia 911 en el campamento. <b>(Ver Anexo N° 21)</b>
<b>Sub-Plan de Capacitación</b>			
60.	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	C	La Fiscalización pudo verificar que el Contratista realizó una capacitación con el tema plan de contingencias para manejo de residuos peligrosos <b>(Ver Anexo N° 15).</b> La Fiscalización ha revisado el cronograma de capacitaciones presentado por el contratista para su cumplimiento. <b>(Ver Anexo N° 15).</b>
61.	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción	C	La Fiscalización pudo verificar que el Contratista no llevo a cabo ninguna capacitación en este periodo ya que se está cumpliendo con el cronograma de capacitaciones presentado por el contratista. <b>(Ver Anexo N° 15).</b>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.		
62.	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	C	La Fiscalización pudo verificar que el Contratista realizó una capacitación acerca de capacitación sobre Plan de contingencias y manejo de desechos y residuos peligrosos y además se verifica una capacitación con el tema Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos ( <b>Ver Anexo N° 15</b> ). La Fiscalización ha revisado el cronograma de capacitaciones presentado por el contratista para su cumplimiento. ( <b>Ver Anexo N° 15</b> ).
63.	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las	C	Se constató por parte de la Fiscalización que se llevaron a cabo dos capacitaciones referentes a esta medida una sobre aplicación del plan de contingencias para residuos peligrosos y Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos.. ( <b>Ver Anexo N° 15</b> ).

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	<p>instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p> <p>1. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencias (GRE)</p>		
64.	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	C	<p>Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista no llevo a cabo ninguna capacitación se ha cumplido con el cronograma establecido <b>(Ver Anexo N° 15)</b>.</p>
65.	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	C	<p>Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista no llevo a cabo ninguna capacitación se ha cumplido con el cronograma establecido <b>(Ver Anexo N° 15)</b>.</p>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

66.	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista llevo a cabo una capacitación se ha cumplido con el cronograma establecido, con el tema: Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las en las diferentes etapas del proceso. <b>(Ver Anexo N° 15).</b>
67.	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el Contratista llevo a cabo una capacitación se ha cumplido con el cronograma establecido, con el tema: Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las en las diferentes etapas del proceso. <b>(Ver Anexo N° 15).</b>
<b>Sub Plan Manejo de Residuos y Desechos</b>			
68.	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	C	Se ha podido observar por parte de la Fiscalización la implementación de recipientes de basura, en cumplimiento a rubros ambientales contractuales <b>(Ver Anexo 1)</b>
69.	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	C	Se constata por parte de la Fiscalización que se cuenta con recipientes para almacenar residuos, control de la cantidad y tipo de desechos generados <b>( Ver Anexo N° 1)</b> Se verifica que se cuenta con el procedimiento para el manejo y disposición final del tipo de residuos generados en obra.
70.	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en	C	Se constata por parte de la Fiscalización que se cuenta con recipientes para almacenar residuos, control de la cantidad y tipo de desechos generados <b>(Ver Anexo N° 1)</b> Se verifica que se cuenta con el procedimiento para el manejo y disposición final del tipo de residuos generados en obra.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).		
71.	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada</p>	N/A	<p>La Fiscalización pudo verificar que no se almacenan sustancias químicas durante este periodo.</p> <p>Se verifica que el Contratista cuenta con la Certificación de mantenimiento de la maquinaria de SUNTRAC S.A. ya que el mantenimiento se lo realiza en talleres externos, el mismo que cuenta con el permiso ambiental respectivo.</p> <p>La Fiscalización comprueba que se cuenta con el plan de Contingencias <b>(Anexo N° 14)</b>.</p>

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla		
72.	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	C	La Fiscalización ha observado la implementación de recipientes para la separación y clasificación de residuos, por parte del Contratista. ( <b>Ver Anexo N° 1</b> )
73.	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	C	La Fiscalización ha observado la implementación de recipientes para la separación y clasificación de residuos, por parte del Contratista. ( <b>Ver Anexo N° 1</b> )
74.	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	C	Se verificó que el Contratista no ha generado mayor cantidad de residuos por lo que cumple con esta medida. ( <b>Ver Anexo N° 1</b> ) Se verifica que se cuenta con el procedimiento para el manejo y disposición final del tipo de residuos generados en obra.
75.	Para el caso de almacenamiento de residuos-desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	N/A	La medida no aplica ya que la Fiscalización pudo verificar en obra que no se generan desechos peligrosos.
76.	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo	C	El Fiscalizador Ambiental constata que los desechos que se generan en el proyecto son del tipo comunes por lo que se evidencia que el contratista instaló una ducha, lavamanos, para la limpieza de personal en obra. Se verifica que se cuenta con el

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

	de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.		procedimiento para el manejo y disposición final del tipo de residuos generados en obra. ( <b>Ver Anexo N° 1</b> )
77.	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.	C	La fiscalización ambiental verificó que se siguen usando las escombreras autorizadas ( <b>Ver Anexo N°5</b> )
<b>Sub Plan Relaciones Comunitarias</b>			
78.	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	C	La Fiscalización constata que se colocó el buzón de quejas y sugerencias, en el campamento; Se sigue manteniendo el buzón de quejas ( <b>Ver Anexo N° 22</b> ).
79.	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	C	Se ha podido verificar por parte de la Fiscalización ambiental que durante este periodo no se recepto ninguna queja o sugerencia por parte de la comunidad. Se sigue manteniendo el buzón de quejas ( <b>Ver Anexo N° 22</b> )
80. .	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que no existen quejas o malestar por parte de la comunidad. Se sigue manteniendo el buzón de quejas ( <b>Ver Anexo N° 22</b> ).
81.	En caso de existir quejas de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	C	La fiscalización verificó que en este periodo no se ha llevado a cabo ninguna socialización ya que de acuerdo al cronograma presentado por parte del contratista esta se llevara a cabo en el próximo periodo. ( <b>Ver Anexo N° 23</b> )
82.	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	C	La Fiscalización verifica que no se han presentado denuncias, no se han presentado casos de inconformidad de la población hasta el momento, ( <b>Ver Anexo N° 23</b> ).

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

83.	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	N/A	La Fiscalización ha verificado que no ha existido daño a la propiedad privada sin embargo se cuenta con rubro para áreas sembradas y se debe coordinar con los moradores del sector para llevar a cabo este rubro al finalizar el proyecto. Se considera N/A ya que el contratista ejecutará esta medida en la etapa de cierre y abandono del área.
84.	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	C	La fiscalización verificó que en este periodo no se ha llevado a cabo ninguna socialización ya que de acuerdo al cronograma presentado por parte del contratista esta se llevara a cabo en el próximo periodo. <b>(Ver Anexo N° 23)</b>
85.	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	C	Se verifica por parte de la Fiscalización que el personal que labora en el proyecto es el de planta de la contratista por lo tanto no hay ingreso de personal nuevo se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local.
86.	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	N/A	Se verifica por parte de la Fiscalización que el personal que labora en el proyecto es el de planta de la contratista por lo tanto no hay ingreso de personal nuevo se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local.
87.	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	N/A	Se verifica por parte de la Fiscalización que el personal que labora en el proyecto es el de planta de la contratista por lo tanto no hay ingreso de personal nuevo se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

## CONSORCIO NIM

<b>88.</b>	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	N/A	Se verifica por parte de la Fiscalización que el personal que labora en el proyecto es el de planta de la contratista por lo tanto no hay ingreso de personal nuevo se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local.
<b>Sub Plan Rehabilitación de Áreas Afectadas</b>			
<b>89.</b>	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	N/A	La Fiscalización ha podido constatar que no se han presentado eventos no deseados.
<b>90.</b>	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	N/A	La Fiscalización verificará el cumplimiento de la misma al finalizar el proyecto.
<b>Sub Plan Monitoreo y Seguimiento</b>			
<b>91.</b>	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace.	N/A	Se constató por parte de Fiscalización que en este periodo no se realizó monitoreo de ruido ya que, de acuerdo con el cronograma elaborado para el efecto, el último monitoreo de ruido se llevará a cabo después de dos periodos de trabajo.
<b>92.</b>	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	C	La Fiscalización recibe los informes por parte de la Contratista para su revisión y aprobación para su posterior entrega al Gad Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

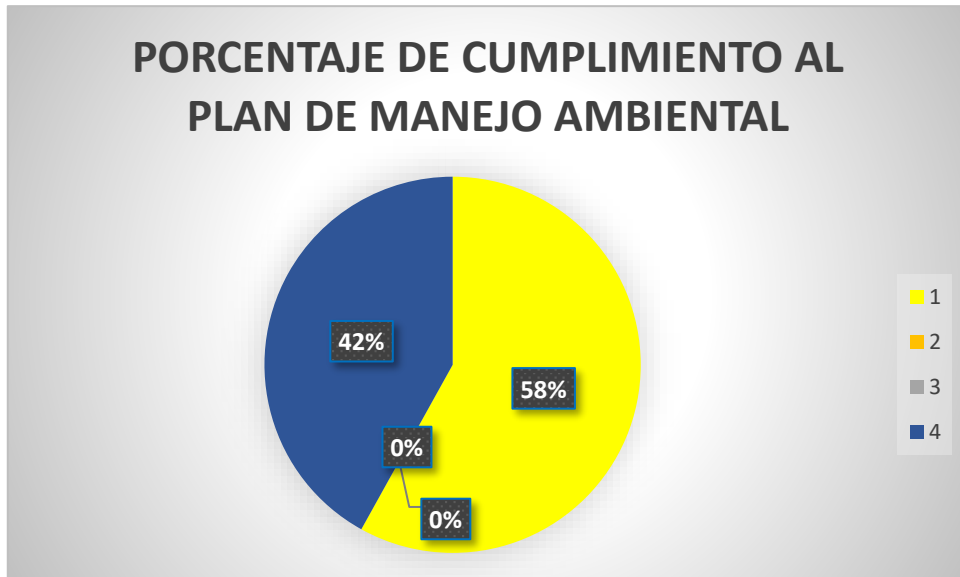
Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

Sub Plan de cierre y abandono			
<b>93.</b>	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse	N/A	<p>En caso de que la Autoridad Ambiental Requiera la actualización del Plan de cierre y abandono, la Fiscalización exigirá se cumpla con lo establecido en la medida.</p> <p>Se verifica que el proyecto se encuentra en la fase constructiva por lo que no aplica esta medida.</p>
<b>Resumen</b>	C	54	PORCENTAJE: 58%
	NC-	0	PORCENTAJE: 0%
	N/A	39	PORCENTAJE: 42%

# CONSORCIO NIM

## 6.2 RESULTADOS



## 6.3 CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Indicar para cada medida el cumplimiento con: C (Conformidad), NC- (No Conformidad Menor), NC+ (No Conformidad Mayor), NA (No Aplicable).

Código.	Requisito Técnico Legal de Seguridad y Salud.	Cumplimiento.			
		C	NC-	NC+	NA
01	Entrega de Equipo de Protección Personal EPP	C			
02	Uso de Equipos de Protección Personal EPP	C			
03	Señalética de Seguridad	C			
04	Registros de capacitaciones al personal	C			

# CONSORCIO NIM

## 7. EVALUACIÓN DE RUBROS AMBIENTALES

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad contractual	Cantidad ejecutada en este periodo	Cantidad total ejecutada (u)	Observación
205	Agua Control de Polvo (m3)	m3	4.500,00 m3	216.00	1860,00	Se constató por parte de la Fiscalización que en este periodo se utilizó tanquero para control de polvo.
708-5(1)	Letrero Ambiental/ Medidas Ambientales 2.20 x 1.10 M	u	15	0	0	No se ha implementado este rubro en obra. La Fiscalización verificara que se cumpla con este rubro.
EE-04	Tacho para Disposición de residuos/o desechos	u	16	2	16	Se verificó que en este período se adquirieron 2 tachos para disposición de residuos.
217	Monitoreo de Ruido	u	4	0	3	Se constata que en este periodo no se realizó monitoreo de ruido.
220	Charlas de Seguridad y Ambiente para el personal	u	8	0	8	Se verificó que en el periodo anterior se cumplió al 100% con este rubro, sin embargo, se ha constatado que el contratista continua con las capacitaciones al personal.
215	Baterías Sanitarias Móviles	u	2	0	2	Se han ejecutado 2 baterías sanitarias cumple 100% del rubro.
220	Charla Ambiental a la Comunidad	u	4	0	3	Se verificó que en el presente periodo no se realizó charla con la comunidad.
208	Área Sembrada	u	800 m2	0	0	No se ha ejecutado esta medida por parte del contratista ya que se aplicará al finalizar el proyecto.

# CONSORCIO NIM

## 8. CONCLUSIONES.

- Para la elaboración del presente informe ambiental se han tomado en consideración las medidas especificadas en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL aprobado en el Registro Ambiental, las mismas que están siendo aplicadas en la ejecución de la obra y verificadas por parte de la FISCALIZACIÓN.
- Se pudo determinar que de acuerdo a la evaluación de la Normativa Ambiental Vigente se ha cumplido con 12 medidas, con un 92 % de cumplimiento.
- De acuerdo a la evaluación del registro ambiental aprobado se cuenta con 10 medidas de las cuales cumple con 6 conformidades con un porcentaje de 60% y 4 N/A correspondiente al 40%.
- Se puede determinar que en el Plan de Manejo Ambiental cuenta con 93 medidas de las cuales 54 medidas Cumplen con un 58% y 39 N/A que corresponde al 42%.
- Se verificará por parte de la Fiscalización que el Contratista implemente las medidas NC en el próximo periodo.
- No se evidencian No conformidades mayores.
- Durante el presente periodo no se ha tenido pérdida de días laborales por accidentes.
- Respecto a la evaluación de cumplimiento de los rubros ambientales, se evidencia rubros que están siendo ejecutados, es el caso de 2 baterías sanitaria, los tachos para disposición de residuos, monitoreos de ruido, charlas de seguridad y ambiente para el personal, los demás rubros deberán ejecutar y reportar su cumplimiento conforme el avance de la obra en campo.
- Se ha procedido a la revisión del informe de acuerdo con OFICIO No. OFICIO No. 35-RMPTM-SSA-2023 de fecha 07 de marzo del 2023.
- Por lo tanto, luego de la revisión correspondiente por parte de Fiscalización SE EMITE INFORME FAVORABLE.

## 9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir realizando las actividades ambientales y SSO, con el fin de alcanzar el bienestar físico, social y psicológico de sus trabajadores y de los moradores aledaños al proyecto.
- Seguir verificando por parte de Fiscalización se implemente las medidas del Plan de Manejo Ambiental Aprobado, rubros contractuales y cumplir con las obligaciones legales.
- Notificar a la Dirección de GESTIÓN AMBIENTAL del GAD Santo Domingo de los Tsáchilas. Con copia al contratista para continuar con el trámite correspondiente.

## 10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

<b>Especialista Ambiental y SSO de Fiscalización.</b>	Ing. Gema Santos Quiroz	
---	-------------------------	--

## 11. ANEXOS

### ANEXO N°1



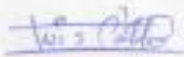
#### Área para el manejo de Residuos sólidos



# PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

# CONSORCIO NIM



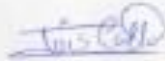
## REGISTRO CADENA DE CUSTODIA DE RESIDUOS

CADENA DE CUSTODIA DE ENTREGA DE DESECHOS SÓLIDOS			
	FECHA:	2 de Febrero de 2023	
	N° DE ENTREGA:	01FE0	
NOMBRE DEL PROYECTO: Rehabilitación y mejoramiento del Centro El Pinar del Tumbé - Sta Rosa de H.			
RESPONSABLE DEL ENTREGA: Iny María Veloz		CARGO: Residente Ambiental	
DETALLE DE LOS DESECHOS ENTREGADOS			
TIPO DE DESECHO	RECIPIENTE		CANTIDAD TOTAL DEL DESECHO EN KG
	TIPO	PROCEDENCIA	
Comunes	Funda Plástica	Corte de vía Consumido de obra	4,5 kg
Orgánicos	Funda Plástica	Corte de vía Consumido de obra	4,5 kg
TRANSPORTE			
TRANSPORTISTA: Bío City			
DIRECCIÓN: Santa Domingo			
VEHICULO: Camión Recolector Municipal			
PLACA: PDY-7690			
RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS			
RECEPTOR: Luis Corallo			
DIRECCIÓN: Santa Domingo			
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Luis Corallo		CARGO: Chofer	
			
FIRMA DEL QUE ENTREGA		FIRMA DEL QUE RECIBE	




Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

CADENA DE CUSTODIA DE ENTREGA DE DESECHOS SÓLIDOS			
	FECHA:	9 de Febrero de 2023	
	N° DE ENTREGA:	02760	
NOMBRE DEL PROYECTO: Rehabilitación y mejoramiento del camino El Páez del T. Sta. Rita de H.			
RESPONSABLE DEL ENTREGA: Ing. María Estang		CARGO: Residente Ambiental	
DETALLE DE LOS DESECHOS ENTREGADOS			
TIPO DE DESECHO	RECIPIENTE		CANTIDAD TOTAL DEL DESECHO EN KG
	TIPO	PROCEDENCIA	
Comunes	Funda Plástica	Corte de vía Componente de obra	5,3 kg
Orgánicos	Funda Plástica	Corte de vía Componente de obra	1 kg
TRANSPORTE			
TRANSPORTISTA: Pío Mú			
DIRECCIÓN: Santo Domingo			
VEHICULO: Camión Rescatador Municipal			
PLACA: PD4-7610			
RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS			
RECEPTOR: Luis Corallo			
DIRECCIÓN: Santo Domingo			
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Luis Corallo		CARGO: Chofer	
			
FIRMA DEL QUE ENTREGA		FIRMA DEL QUE RECIBE	




# CONSORCIO NIM

CADENA DE CUSTODIA DE ENTREGA DE DESECHOS SÓLIDOS			
	FECHA:	16 de Febrero de 2017	
	N° DE ENTREGA:	05760	
NOMBRE DEL PROYECTO: <i>Rehabilitación y mejoramiento del camino El Placer del T-27a. Km de H.</i>			
RESPONSABLE DEL ENTREGA: <i>Ing. María Ledezma</i>		CARGO: <i>Residente Ambiental</i>	
DETALLE DE LOS DESECHOS ENTREGADOS			
TIPO DE DESECHO	RECIPIENTE		CANTIDAD TOTAL DEL DESECHO EN KG
	TIPO	PROCEDECIA	
<i>Comuna</i>	<i>Funda Plástica</i>	<i>Corte de vía Componente de obra</i>	<i>4,7 Kgg</i>
<i>Orgánicos</i>	<i>Funda Plástica</i>	<i>Corte de vía Componente de obra</i>	<i>0,8 Kg</i>
TRANSPORTE			
TRANSPORTISTA: <i>Procity</i>			
DIRECCIÓN: <i>Santo Domingo</i>			
VEHICULO: <i>Comisión Proveedor Municipal</i>			
PLACA: <i>PDY-2690</i>			
RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS			
RECEPTOR: <i>León Carrillo</i>			
DIRECCIÓN: <i>Santo Domingo</i>			
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: <i>León Carrillo</i>		CARGO: <i>Chofer</i>	
			
FIRMA DEL QUE ENTREGA		FIRMA DEL QUE RECIBE	

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

CADENA DE CUSTODIA DE ENTREGA DE DESECHOS SÓLIDOS			
	FECHA:	28 de Febrero de 2023	
	N° DE ENTREGA:	09164	
NOMBRE DEL PROYECTO: Rehabilitación y mejoramiento del centro El Placer del T- Stokos de M.			
RESPONSABLE DEL ENTREGA: Tny. María Latorre		CARGO: Responsable Ambiental	
DETALLE DE LOS DESECHOS ENTREGADOS			
TIPO DE DESECHO	RECIPIENTE		CANTIDAD TOTAL DEL DESECHO EN KG
	TIPO	PROCEDENCIA	
Concreto	Funda Plástica	Corte de vía Componente de obra	3,1 Kg
Cerámicos	Funda Plástica	Corte de vía Componente de obra	0,5 Kg
TRANSPORTE			
TRANSPORTISTA: Biorchy			
DIRECCIÓN: Santo Domingo			
VEHICULO: Camión Recatator Municipal			
PLACA: PDY-2690			
RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS			
RECEPTOR: Luis Cuervo			
DIRECCIÓN: Santo Domingo			
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Luis Cuervo		CARGO: Chofer	
			
FIRMA DEL QUE ENTREGA		FIRMA DEL QUE RECIBE	

# CONSORCIO NIM

## CONTROL DE LA CANTIDAD DE DESECHO GENERADA- LISTA DE CHEQUEO.

"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI-SANTA ROSA DE MULAUTE"											
CONTROL DE DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS EN OBRA											
RESPONSABLE: <u>Ingeniero María Auxiliadora Letany</u>											
FECHA	PUNTO DE GENERACIÓN		TIPO DE RESIDUO			RECIBIENTE DE ALMACENAMIENTO		CANTIDAD-GENERADA			FIRMA DE ENCARGADO DE RECOLECCIÓN EN PUNTO DE GENERACIÓN
	HEMITE DE TENDAJE	AREA	CEMIR	ORGANICO	RECIKLABLE	EN OBRA (PUNTO DE GENERACION)	EN GUARNAMTO (AREA DE EXPOSICION TEMPORAL)	CEMIR	ORGANICO	RECIKLABLE	
01/02/2023	Campanario	21000	X			Funda Plástica	Contenedor Metálico	2,5Kg			<u>Maria Letany</u>
02/02/2023	Corte de vía	67280	X	X		Funda Plástica	Contenedor metálico	1,8Kg	1,5Kg		<u>Maria Letany</u>
07/02/2023	Campanario	14000	X		X	Funda Plástica	Contenedor metálico	3,1Kg		1,5Kg	<u>Maria Letany</u>
09/02/2023	Corte de vía	67280	X	X		Funda Plástica	Contenedor metálico	2,2Kg	1Kg		<u>Maria Letany</u>
16/02/2023	Campanario	21000	X			Funda Plástica	Contenedor metálico	1,2Kg			<u>Maria Letany</u>
16/04/2023	Corte de vía	67280	X	X		Funda Plástica	Contenedor metálico	3,5Kg	0,8Kg		<u>Maria Letany</u>
22/02/2023	Campanario	21000	X		X	Funda Plástica	Contenedor metálico	1,1Kg		0,9Kg	<u>Maria Letany</u>
23/02/2023	Corte de vía	67280	X	X		Funda Plástica	Contenedor metálico	2Kg	0,5Kg		<u>Maria Letany</u>

Maria Letany  
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

## CATASTRO DE DESECHOS GENERADOS EN LA OBRA

CATASTRO MENSUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS										
Registro de manejo de desechos de construcción										
1. DATOS GENERALES										
Nombre del proyecto						"Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute"		Período de reporte	01-28 de Febrero de 2023	
Empresa:						SUNTRAC S.A.				
2. MANEJO DE RESIDUOS										
Tipo	Procedencia y/o nombre del residuo	Cantidad Generada	Acciones de reducción/reuso o reciclaje			Disposición Final		Nombre e Empresa Gestor de Residuos	OBSERVACIONES	
			Reducción/ Reuso	Cantidad (especificar unidad)	Reciclaje	Cantidad (especificar unidad)	Especifique			Cantidad (especificar unidad)
Material de excavación	Corte de vía	51E	X	51E	—	—	Escombros Autorizados	51E	Se deposita el material de desecho en los escombros autorizados.	
Escombros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Metal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Madera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Papel y cartón	Oficina de Camp.	1,2Kg	—	—	X	1,2Kg	Reciclado Impresiones	1,2Kg	Se recicla en imprentas de planos y hojas de campo.	
Plástico	Corte de vía Camp.	2,2Kg	—	—	X	2,2Kg	Area de Residuos	2,2Kg	Se almacenan temporalmente en el área de residuos del camp.	
Vidrio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Residuos orgánicos	Corte de vía Camp.	3,8Kg	X	3,8Kg	—	—	Reciclado Municipal	3,8Kg	Se entregan semanalmente al recolector municipal.	
Peligrosos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Residuos Comunes	Corte de vía Camp.	17,4Kg	X	17,4Kg	—	—	Reciclado Municipal	17,4Kg	Se entregan semanalmente al recolector municipal.	

Elaborado por: Maria Letany Firma: Maria Letany Fecha de elaboración: 28/02/2023

# CONSORCIO NIM

**NO TIENE LOGO**

COMERCIAL ABC SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL  
COMERCIAL ABC SOCIEDAD CIVIL

Dirección: GUAYQUIL 600 E IBARRA (ESQUINA)  
Dirección: GUAYQUIL 600 E IBARRA (ESQUINA)

OBLIGADO A LLEVAR: SI

Agente de Retención Resolución: 00000

R.U.C.: 2390000114001

FACTURA  
No. 001-100-000113762

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
0212202201239000012400120011000001126621234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/02/2023 12:09:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0212202201239000011400120011000001126621234567811

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
00000001	00000001	2.00	TACHO METALICO	TACHMET	30.00	0.00	0.00	0.00	60.00
Información Adicional									
DIRECCIÓN:		GALAPGOS Y CUENCA							
TELÉFONO:		751444							
E-MAIL:		contabilidad@nimbaco@hotmail.com, ventas@nimbaco.com							
TIPOVENTA:		CONTADO							
COMENTARIO:		CREDITO - VENCE: 05/03/2023							
AGENTE DE RETENCIÓN:		GRATIS POR PREFERIMOS, AGENTE DE RETENCIÓN SEGUN RESOLUCION S/R NAC-O-MORAS-003-00800001							
PROMOCIÓN:		PROMOCIÓN HERRAJAS DE LA CONSTRUCCIÓN (2023A PARTICIPANDO)							
Forma de pago:		Valor							
20 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA PENSAMIENTO		87.20							
SUBTOTAL 12%								60.00	
SUBTOTAL 0%								0.00	
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA								0.00	
SUBTOTAL EXENTO DE IVA								0.00	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS								60.00	
TOTAL DESCUENTO								0.00	
ICE								0.00	
IVA 12%								7.20	
TOTAL DEVOLUCIÓN IVA								0.00	
IRGP/R								0.00	
PROPINA								0.00	
VALOR TOTAL								87.20	
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando									

# CONSORCIO NIM

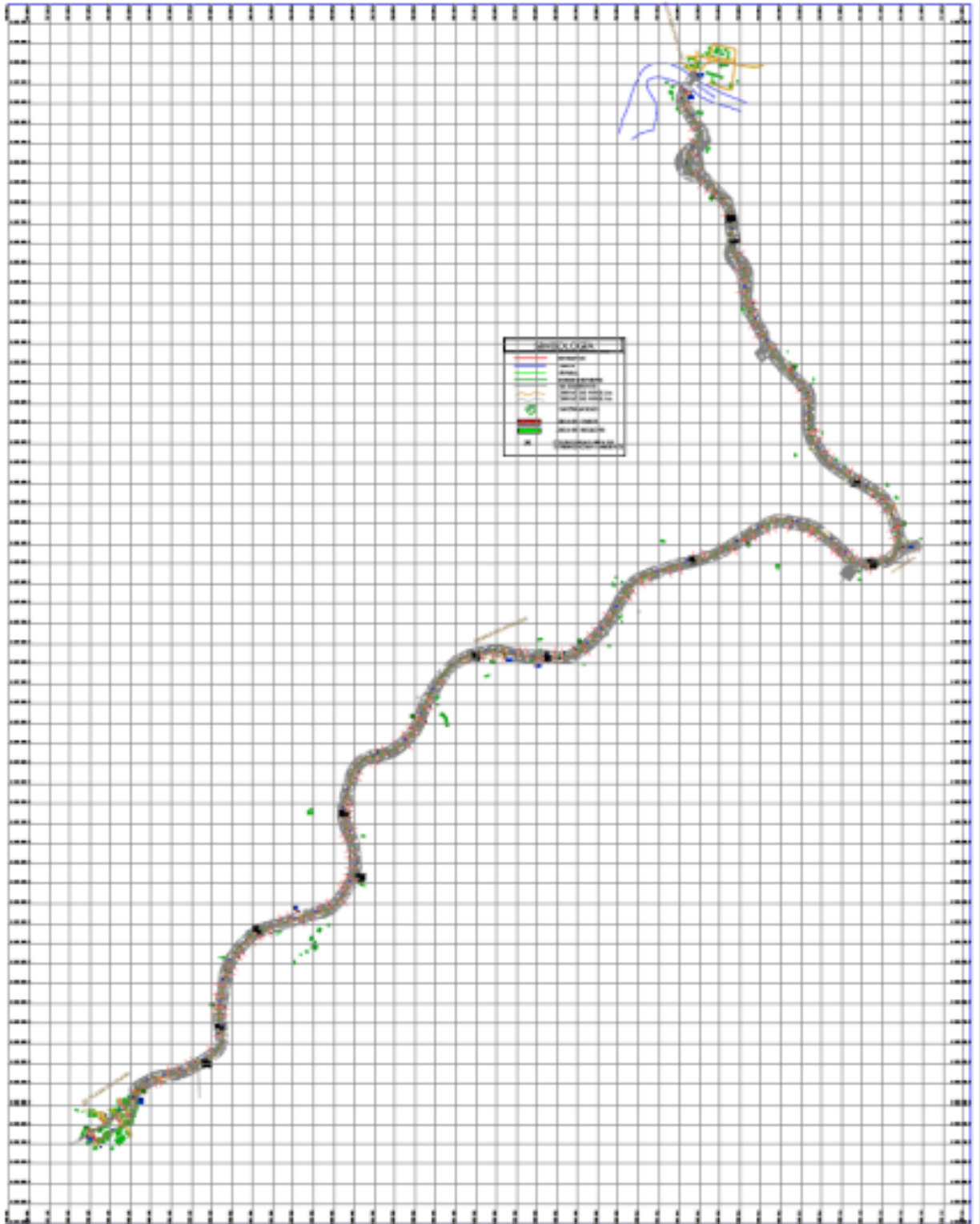
## ANEXO N° 2 Señalización en obra



# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 3

### Plano de implantación del proyecto en las coordenadas del Registro Ambiental



# CONSORCIO NIM

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

MAAE-SUIA-RA-DRA-2020-04733

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 1 de octubre de 2020

Sr/a.

GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS  
NUÑEZ GARCIA JOHANA YADIRA  
En su despacho

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL Y ZONAS INTANGIBLES Y CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE"

## 1.-ANTECEDENTES

A través del Sistema Único de Información Ambiental – SUIA, el operador GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS del proyecto obra o actividad, adjunta el documento de coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur y solicita a esta Cartera de Estado el Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles y Categorización Ambiental; ubicado en:

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

## 2.-CÓDIGO DE PROYECTO: MAAE-RA-2020-369170

El proceso de Regularización Ambiental de su proyecto debe continuar en: OFICINA TÉCNICA SANTO DOMINGO, localizado en la Jurisdicción Territorial de la Provincia.

## 3.-RESULTADOS

Del proceso automático ejecutado a la Información registrada en el Sistema Único de Información Ambiental - SUIA, se obtiene que el proyecto, obra o actividad REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE, NO INTERSECA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles.

Adicional el proyecto MAAE-RA-2020-369170 interseca con las áreas especiales para la conservación de la Biodiversidad  
Cobertura y Uso de la Tierra: MOSAICO AGROPECUARIO  
Cobertura y Uso de la Tierra: BOSQUE NATIVO

## 4.-CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES:

De la Información Ingresada por el operador GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS del proyecto, obra o actividad; y de acuerdo al proceso de categorización ambiental automático en el SUIA, se determina que:

REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE, código CIU F4210.11, le corresponde: REGISTRO AMBIENTAL.

TIPO DE IMPACTO: BAJO.

Yo, NUÑEZ GARCIA JOHANA YADIRA con cédula de Identidad 1715447510, declaro bajo juramento que toda la Información Ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos

# CONSORCIO NIM

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años\*.

## NUÑEZ GARCIA JOHANA YADIRA

La información geográfica utilizada para la emisión del presente Certificado de Intersección corresponde a:

### Información Geográfica Oficial del MAE:

MAR TERRITORIAL (17/06/2020)  
OFICINAS TECNICAS (09/07/2020)  
Área bajo Conservación - PSB (26/02/2020)  
Organización Territorial Provincial (26/02/2020)  
ECOSISTEMAS (26/02/2020)  
Cobertura y Uso de la Tierra (26/02/2020)  
Humedal RAMSAR (26/02/2020)  
Bosque y Vegetación Natural (26/02/2020)  
Sistema Nacional de Área Protegida / SNAP (26/02/2020)  
Patrimonio Forestal Nacional (26/02/2020)  
Zona de Amortiguamiento Yasuni (26/02/2020)  
Zona Intangible (26/02/2020)  
Reserva de Biosfera (26/02/2020)  
ZONIFICACION SNAP (16/03/2020)  
LIMITE INTERNO 20 KM (17/03/2020)

**Nota:** Información geográfica detallada disponible en el mapa interactivo del Ministerio del Ambiente y Agua.

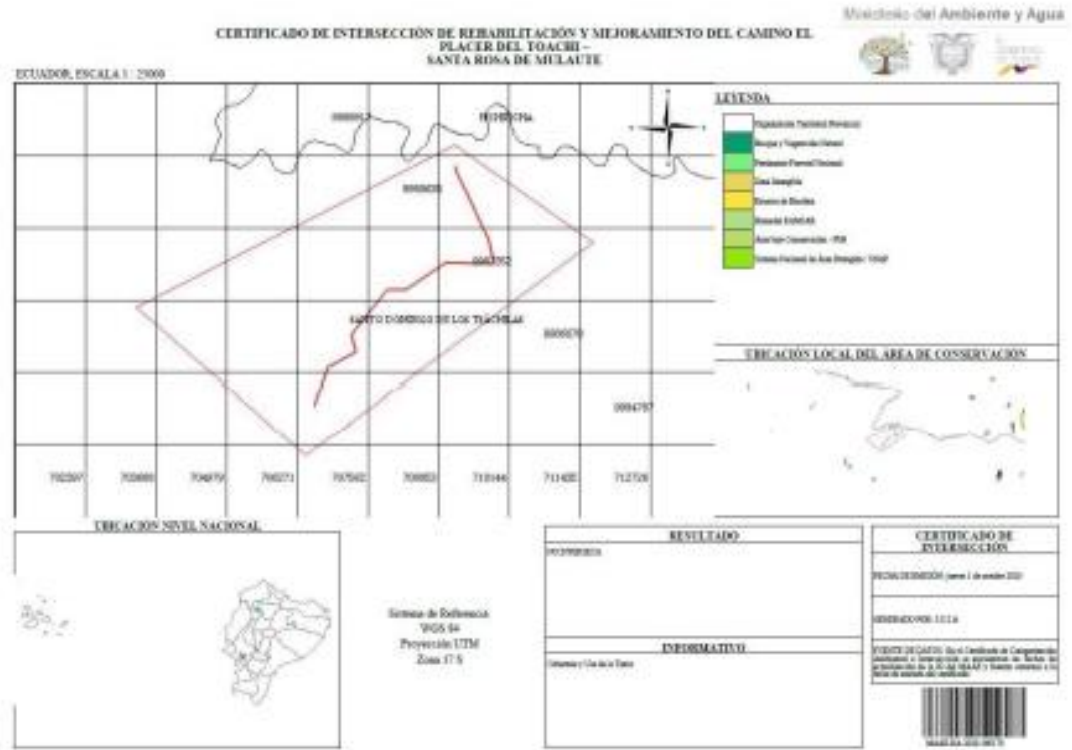
La cobertura geográfica de corredores de conectividad se encuentra en desarrollo, sin embargo, conforme al RCOA esta cobertura geográfica si se considerará en el certificado ambiental.

### Información Geográfica Oficial externa CONALI:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (19/04/2019)  
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CANTONAL - (19/04/2019)  
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARROQUIAL - (19/04/2019)

**SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.**

# CONSORCIO NIM



## ANEXO N°4

### Extintor PQS en área de oficina



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE													Versión: 1.0													
INSPECCIÓN DE EXTINTORES																										
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN:																										
FECHA: 28 de Febrero de 2023																										
IDENTIFICACIÓN		TIPO DE EXTINTOR			CAPACIDAD DEL EQUIPO		PRESIÓN		MANÓMETRO		PASADOR		SEGURO		MANGUERA		SEÑALIZACIÓN		CARGA		VENCIMIENTO		ESTADO		OBSERVACIONES	
ITEM	UBICACIÓN	PQS	CID	OTROS																						
Ext. Compromiso	X				10lbs	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	01/24	OK			Se encuentra en buen estado.		
FIRMA DE RESPONSABLE DE INSPECCIÓN:																										

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°5 Escombreras



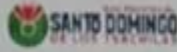
## ANEXO N°6 Cerramiento con yute área donde se almacena material pétreo y campamento



## ANEXO N°7 Uso de tanquero para control de polvo



# CONSORCIO NIM



GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



REGISTRO DE CAMPO

AGUA PARA CONTROL DE POLVO

CONTRATISTA: SUTRAC S.A TRACTORES DEL SOL

FISCALIZACIÓN: CONSORCIO NIM

Nº. DE VEHICULOS 1

RATA DE RIEGO 1.2 L/Ha

FECHA	ZONA / AREAS	HORARIO DE RIEGO	RESPONSABLE CONSTRUCCIÓN	RESPONSABLE FISCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
01/02/2023	6+00 - 8+00	11:00 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
02/02/2023	0+000 - 1+900	2:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
02/02/2023	0+000 - 2+100	11:30 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
04/02/2023	5+300 - 8+500	12:15 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
06/02/2023	5+800 - 7+300	3:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
07/02/2023	0+000 - 0+600	12:30 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
08/02/2023	0+000 - 0+800	11:00 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
10/02/2023	0+000 - 8+150	14:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
11/02/2023	0+000 - 0+600	9:50 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
13/02/2023	0+000 - 0+600	12:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
15/02/2023	0+000 - 2+000	12:00 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
18/02/2023	8+000 - 8+150	13:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
20/02/2023	0+000 - 2+100	11:30 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
23/02/2023	0+000 - 8+150	12:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
24/02/2023	0+000 - 0+600	10:15 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
25/02/2023	0+000 - 8+150	11:00 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
27/02/2023	6+000 - 8+150	12:00 pm	[Signature]	[Signature]	1 trapeo
28/02/2023	0+000 - 0+600	11:00 am	[Signature]	[Signature]	1 trapeo

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°8

Uso de lonas en volquetas



## ANEXO N° 9

Batería sanitaria



## ANEXO N°10

Tanques y reservorio de almacenamiento de agua



Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)




Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N°11 Inspección de instalaciones de agua



## ANEXO N°12 Cronograma de monitoreo

									
Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute									
CRONOGRAMA DE MONITOREOS DE RUIDO AMBIENTAL (2022)									
MESES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
MONITOREO 1									
MONITOREO 2									
MONITOREO 3									
MONITOREO 4									
OBSERVACIÓN	Debido a que las fechas de los monitoreos se coordinan de acuerdo con la agenda del laboratorio, se comunicará a fiscalización con anticipación las fechas de los monitoreos (Se realizarán 4 monitoreos de acuerdo con los rubros ambientales del presupuesto)								
 Ing. Maria Auxiliadora Lectong Elaborado por		 Ing. Javier Loaiza Revisado por							

## ANEXO N°13 Trabajos en horarios diurnos



**CONSORCIO NIM**

# **ANEXO N°14**

## **PLAN DE CONTINGENCIAS CON ACÁPITES**


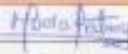
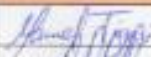

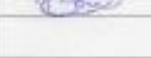
**ANEXO N° 15**

**Capacitación sobre Plan de contingencias – Desechos y residuos peligrosos**



# CONSORCIO NIM

## Registro de asistentes a capacitación Plan de contingencias desechos y residuos peligrosos

CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE			
PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino El Placer del Toachi-Santa Rosa de Mulaute"					
REGISTRO DE PERSONAL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
RESPONSABLE:	Ing. Mario Amador Latorre			FIRMA:	
TEMA:	Aplicación del plan de contingencia relacionado a desechos peligrosos				
SUBTEMAS:	Uso del kit de limpieza en caso de derrames, atención de emergencias				
FECHA:	14 de febrero de 2013			TIEMPO:	60 min
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA	
1	Manuel Torres	050219350-8	Operador		
2	Esteban Moran	230024016-0	Operador		
3	José María García	070194100-7	Operador		
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM





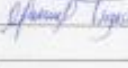
## Cronograma de capacitaciones

<b>PROYECTO: Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaure</b> <b>CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES</b>		MESES											
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
T	Riesgo: ambientales	Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies		X					X				
		Que hacer en caso de hallazgos de especies	X										
		Normas de comportamiento en las zonas a intervenir				X							
		Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.)					X						X
		No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia							X				
M	Residuos peligrosos	Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos			X						X		
		Aplicación de medidas de minimización de residuos	X										
		Aplicación de la información en las etiquetas						X					
		Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos							X				
		Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc								X			
A	Residuo: no peligrosos	Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos			X						X		
		Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)					X					X	
		Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos				X				X			
		Aplicación de medidas de minimización y manejo						X		X			
		Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos							X				
S	Sustancias peligrosas y combustibles	Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc	X								X		
		Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.											
		Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad			X					X			
		Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda)							X				
		Aplicación de la información en las etiquetas								X			
C	Concientización ambiental	Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)					X					X	
		Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética						X				X	
		Medidas de disminución y ahorro de energía			X								
		Procedimientos que involucren al uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.							X				
		Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro						X					
Procedimientos que involucren al uso de agua en las diferentes etapas del proceso									X				
<b>OBSERVACION: Los medios de verificación de las capacitaciones serán presentados en los informe de cumplimiento mensual del PMA</b>													
<b>ING. MARIA AUXILIADORA LECTONG ANCHUNDIA</b> Ing. Maria Auxiliadora Lectong Elaborado por		<b>FREDDY JAVIER LOAYZA JARAMILLO</b> Revisado por											

### Capacitación Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos



# CONSORCIO NIM




CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE			
PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino El Placer del Toachi-Santa Rosa de Mulato"					
REGISTRO DE PERSONAL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
RESPONSABLE:	Ing. María Asistadora Leborg		FIRMA: 		
TEMA:	Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos				
SUBTEMAS:	Tipos de residuos peligrosos; análisis de constitución y manejo				
FECHA:	9 de Febrero de 2025		TIEMPO: 60 min		
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA	
1	Esteban Moran	230019016-0	Operador		
2	Juliana Garcia	050219300-8	Operador		
3	Manuel Torres	070194100-7	Operador		
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

Capacitación Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.



Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
 Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

CAPACITACIONES		SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE		
				
<b>PROYECTO: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino El Placer del Toachi-Santa Rosa de Mulato"</b>				
<b>REGISTRO DE PERSONAL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN</b>				
RESPONSABLE:	Iny. María Auxiliadora Leizaola		FIRMA:	
TEMA:	Planes de obras que involucren el uso de energías alternativas en obras			
SUBTEMAS:	Tipos de energías alternativas que se pueden utilizar en construcción			
FECHA:	23 de Febrero de 2013		TIEMPO:	60 min
No.	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	FIRMA
1	Jaime García	010199100-7	Operador	
2	Manuel Torres	05044330-8	Operador	
3	Estelita Herrera	21004616-0	Operador	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

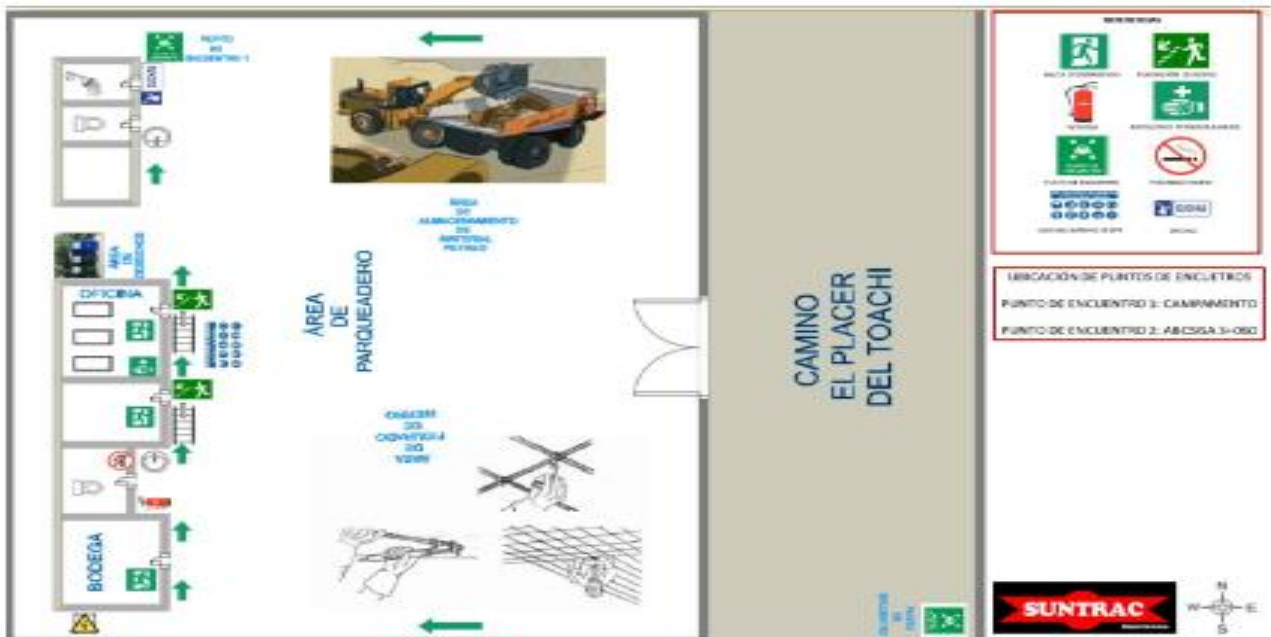


# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 17 Instalaciones eléctricas



## ANEXO N° 18 Mapa de evacuación



Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)  
Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 19

### Punto de encuentro en campamento y en abscisa 3+110



## ANEXO N° 20

### Botiquín de primeros auxilios



Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978

# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 21

Letrero número de emergencias 911



## ANEXO N° 22

Formato de recepción de quejas






Email: [consorcionim@hotmail.com](mailto:consorcionim@hotmail.com)

Celular: 0959245978



# CONSORCIO NIM

## ANEXO N° 23 Cronograma de Socialización a la comunidad

											
PROYECTO	Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Placer del Toachi - Santa Rosa de Mulaute										
CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIONES A LA COMUNIDAD (2022)											
MESES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
SEMANAS											
SOCIALIZACIÓN INICIAL	10										
SEGUNDA SOCIALIZACIÓN				18							
TERCERA SOCIALIZACIÓN							11				
CUARTA SOCIALIZACIÓN											20
OBSERVACIÓN	Los números en el cronograma corresponden a las fechas tentativas de las socializaciones, en caso de modificación de las mismas se notificará con anticipación a la fiscalización (Se realizarán 4 socializaciones de acuerdo con los rubros ambientales del presupuesto)										
 <small>Elaborado por</small> <b>MARIA AUXILIADORA LECTONG</b> <small>INGENIERA AMBIENTAL</small>						 <small>Revisado por</small> <b>FREDY JAVIER LOAYSA JARAMILLO</b>					